

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1075
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE AMPLIFICACION
QUE INDICA.
REQUINOA, 29 de Abril de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 860 de fecha 27.04.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de los servicios del Sr. Nelson Eduardo ordenes Soto RUT 13.344.532-3, domiciliado en Las Dalias N° 587, Villa Jardín, comuna de Requínoa, por servicio de Amplificación para la actividad "Municipio en tu Barrio", el día 30 de Abril de 2011, en el sector El Esfuerzo, por un monto total de \$ 66.667 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 27.04.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Nelson Eduardo Ordenes Donoso, Rut. N° 13.344.532-3, domiciliado en Las Dalias n° 587 Villa Jardín, comuna de Requínoa, por servicio de Amplificación para la actividad "Municipio en tu Barrio", el día 30 de Abril de 2011, en el sector El Esfuerzo, por un monto total de \$ 66.667 impuesto incluido.

IMPUETESE el gasto al Subtítulo 21-Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", programa DIDECO en Terreno, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE